

SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR SALUD

INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 28291-2024-CG/SALUD-SVC

VISITA DE CONTROL
HOSPITAL II HUARAZ – ESSALUD
INDEPENDENCIA, HUARAZ, ANCASH

**“DISPONIBILIDAD DE MEDICAMENTOS EN LA UPSS FARMACIA
DEL HOSPITAL II HUARAZ – DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD –
ESSALUD”**

PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 2 DE DICIEMBRE DE 2024

TOMO I DE I

LIMA, 2 DE DICIEMBRE DE 2024

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 28291-2024-CG/SALUD-SVC

**“DISPONIBILIDAD DE MEDICAMENTOS EN LA UPSS FARMACIA DEL HOSPITAL II HUARAZ
DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD – ESSALUD”**

ÍNDICE

	DENOMINACIÓN	N° Pág.
I.	ORIGEN	3
II.	OBJETIVOS	3
III.	ALCANCE	3
IV.	INFORMACIÓN RESPECTO DE LA ACTIVIDAD	3
V.	SITUACIONES ADVERSAS	4
VI.	DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD	14
VII.	INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	15
VIII.	CONCLUSION	15
IX.	RECOMENDACIONES	15
	APÉNDICES	



Firmado digitalmente por
HUAMAN GUEVARA Yamil FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-12-2024 18:13:10 -05:00



Firmado digitalmente por
BLAS FLORES Doris Roxana
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-12-2024 18:14:06 -05:00

VISITA DE CONTROL AL HOSPITAL II HUARAZ - ESSALUD
PERIODO DE EVALUACIÓN: DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 2 DE DICIEMBRE DE 2024.

INFORME DE VISITA DE CONTROL **N° 28291-2024-CG/SALUD-SVC**

“DISPONIBILIDAD DE MEDICAMENTOS EN LA UPSS FARMACIA DEL HOSPITAL II HUARAZ DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD – ESSALUD”

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por la Subgerencia de Control del Sector Salud de la Contraloría General de la República, mediante oficio n.° 001299-2024-CG/SALUD de 19 de noviembre de 2024, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 02-L316-2024-256 en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si la disponibilidad de medicamentos en la UPSS Farmacia del Hospital II Huaraz – ESSALUD de la ciudad de Huaraz, garantizan la oportunidad de atención a los pacientes en concordancia a lo establecido en la normativa vigente.

2.2 Objetivo específico

Determinar si la disponibilidad de medicamentos en la UPSS Farmacia del Hospital II Huaraz – ESSALUD de la ciudad de Huaraz, garantizan la oportunidad de atención a los pacientes en concordancia a lo establecido en la normativa vigente.

III. ALCANCE

La Visita de Control se desarrolló al proceso de disponibilidad de medicamentos en la Unidad Productora de Servicios de Salud (en adelante UPSS) Farmacia, que constituye un factor fundamental en el proceso de atención de los pacientes; siendo que, la gestión de todo sistema de suministro tiene por objetivo mantener el abastecimiento permanente y oportuno, para asegurar la atención a la demanda de los usuarios finales, el cual se encuentra a cargo del Hospital II Huaraz del Seguro Social de Salud – ESSALUD, que está bajo el ámbito de la Subgerencia de Control del Sector Salud de la Contraloría General de la República responsable de la Visita de Control, y que ha sido ejecutada del 20 de noviembre al 2 de diciembre de 2024 en el distrito de Independencia, provincia de Huaraz y departamento de Ancash.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO A LA ACTIVIDAD

La provisión de servicios de salud tiene como finalidad lograr el desarrollo de la persona humana. Es responsabilidad del Estado, según lo establece la Ley General de Salud¹, promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad; asimismo es irrenunciable su



Firmado digitalmente por
HUAMAN GUEVARA Yamil FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-12-2024 18:13:10 -05:00



Firmado digitalmente por
BLAS FLORES Doris Roxana
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-12-2024 18:14:06 -05:00

¹ Ley N° 26842, Ley General de Salud, promulgada el 15 de julio de 1997.

responsabilidad en la provisión de servicios de salud pública, debiendo darse esta intervención con arreglo a principios de equidad.

Siendo una de las entidades administradora de fondos intangibles de la seguridad social el Seguro Social de Salud – ESSALUD, adscrita al sector de Trabajo y Promoción del Empleo, con personería jurídica y autonomía técnica, administrativa, económica, financiera, presupuestal y contable; el mismo que da cobertura a los asegurados y sus derechohabientes, a través del otorgamiento de prestaciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, prestaciones económicas y prestaciones sociales, teniendo como principal objetivo el de brindar atención integral a las necesidades de la población asegurada, afinando y simplificando procesos, optimizando la gestión hospitalaria y sobre todo, brindando una atención más humana, oportuna y de calidad bajo los principios de solidaridad, equidad, eficiencia, ética y transparencia que los rige.

Las actividades materia de verificación en el presente operativo, son aquellas brindadas en las UPSS de Farmacia del Hospital II Huaraz del Seguro Social de Salud – ESSALUD del Seguro Social de Salud – ESSALUD, siendo su ejecución regulada por las normas técnicas correspondientes formuladas por la autoridad de salud.

El sistema funcional que tiene por finalidad asegurar el cumplimiento de las políticas públicas relacionadas a la prestación del servicio público materia del operativo de la presente visita de control es el Sistema Nacional de Salud, siendo su ente rector, el Ministerio de Salud, constituyéndose por tanto en su autoridad técnico-normativa a nivel nacional.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada a la documentación proporcionada por la Entidad, se han identificado tres (3) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la Entidad, los cuales se exponen a continuación:

1. EN EL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL II HUARAZ DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD – ESSALUD SE ENCUENTRAN SEIS (6) TIPOS DE MEDICAMENTOS EN CONDICIÓN DE DESABASTECIMIENTO, GENERANDO EL RIESGO DE AFECTAR LA OPORTUNIDAD DE ATENCIÓN A LOS ASEGURADOS Y DETERIORAR LA SALUD DE LOS MISMOS POR FALTA DE TRATAMIENTO OPORTUNO.

Durante la visita de control efectuada a las instalaciones del Servicio de Farmacia del Hospital II del Seguro Social de Salud ESSALUD, se evidenció que en la citada Unidad Productora de Servicios de Salud (UPSS) se encuentran dieciocho (18) tipos de medicamentos en condición de desabastecidos, tal como se aprecia en el siguiente cuadro:

Cuadro n.º 1: Medicamentos en condición de desabastecimiento en el Hospital II del Seguro Social de Salud – ESSALUD

N°	IPRESS	CODIGO MEDICAMENTO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN
1	HOSPITAL II HUARAZ	10850007	Carbamazepina 100 mg/5ml susp.oral ó jbe	FR
2	HOSPITAL II HUARAZ	10500003	Aminofilina 25 mg/ml x 10 ml	AM
3	HOSPITAL II HUARAZ	10400063	Verapamilo clorhidrato 80 mg	TB
4	HOSPITAL II HUARAZ	10400065	Lanatosido C 0.2 mg/ml	AM
5	HOSPITAL II HUARAZ	11100018	Multivitamin.c/ácid.fólic.vit.B12 adu	AM
6	HOSPITAL II HUARAZ	10800156	Colecalciferol ó vitamina D3 60 000 UI/m	FR
7	HOSPITAL II HUARAZ	10550042	Tacrolimus 0.1 % ungüento 10 g	TU



Firmado digitalmente por
HUAMAN GUEVARA Yamil FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-12-2024 18:13:10 -05:00



Firmado digitalmente por
BLAS FLORES Doris Roxana
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-12-2024 18:14:06 -05:00

N°	IPRESS	CODIGO MEDICAMENTO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN
8	HOSPITAL II HUARAZ	10950039	Iopamidol equiv 300 mg iodo/ml x 100m	FR
9	HOSPITAL II HUARAZ	11100063	Nutr. enter. p/insuf. respir. liq. (ver eett PULMOCAR	CM3
10	HOSPITAL II HUARAZ	10750038	Triptorelina 3.75 mg	AM
11	HOSPITAL II HUARAZ	10350001	Anastrozole 1 mg	TB
12	HOSPITAL II HUARAZ	10400120	Enalapril maleato 20 mg	TB
13	HOSPITAL II HUARAZ	10450005	Atropina sulfato 0.25mg o 250mcg/mL x	AM
14	HOSPITAL II HUARAZ	10750073	Calcitriol 0.25 µg	CP
15	HOSPITAL II HUARAZ	10250025	Bencilpenic. sódic. 1,000,000U.I.(c/dil	AM
16	HOSPITAL II HUARAZ	10350003	Azatioprina 50 mg	TB
17	HOSPITAL II HUARAZ	10200022	Acetilcisteína 100 mg/5 mL	FR
18	HOSPITAL II HUARAZ	11000047	Mirtazapina 30 mg	TB

Fuente: Reporte Sistema ESSI del Servicio de Farmacia del Hospital II Huaraz – ESSALUD.

Elaboración: Comisión de Visita de Control.

Es preciso señalar que para el caso del medicamento Verapamilo Clorhidrato de 80 mg. muestra consumo de este producto en los últimos seis (6) meses; sin embargo, su stock es “cero”, peor aún, menciona que utilizan otros medicamentos antihipertensivos como la Amiodarona 200 mg en tableta y Atenolol 100 mg en tableta se encuentran en condición de disponibilidad de cobertura menor de dos (2) meses.

Los hechos descritos contravienen la normativa siguiente:

- **Ley n.º 26842 • Ley General de Salud de 20 de julio de 1997, que señala:**

“TITULO PRELIMINAR

(...)

II. La protección de la salud es de interés público. Par tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla.

(...)

III. Toda persona tiene derecho a la protección de su salud en los términos y condiciones que establece la Ley. El derecho a la protección de la salud es irrenunciable.

(...)

VI. Es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona a institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover /as condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad.

TÍTULO I

DE LOS DERECHOS, DEBERES Y RESPONSABILIDADES CONCERNIENTES A LA SALUD INDIVIDUAL

(...)

Artículo 2º. – *Toda persona tiene derecho a exigir que los bienes destinados a la atención de su salud correspondan a las características y atributos indicados en su presentación y todas aquellas que se acreditaron para su autorización.*

Asimismo, tiene derecho a exigir que los servicios que se le prestan para la atención de su salud cumplan con los estándares de calidad aceptados en los procedimientos y prácticas institucionales y profesionales”.



Firmado digitalmente por
HUAMAN GUEVARA Yamil FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-12-2024 18:13:10 -05:00



Firmado digitalmente por
BLAS FLORES Doris Roxana
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-12-2024 18:14:06 -05:00

- **Directiva n.º 009-GCPS-ESSALUD-2014 “Normas para el monitoreo y evaluación del suministro de productos farmacéuticos y dispositivos médicos en Órganos Desconcentrados de ESSALUD”; la cual señala:**

“ANEXO N° 01:

INDICADORES DE GESTION DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS.

1. *Promedio de registro de productos farmacéuticos y dispositivos médicos desabastecidos en el Centro Asistencial de Salud por día.*

a) Justificación

El desabastecimiento es el principal indicador de resultado de la Gestión de Suministro, y un indicador de calidad de la atención de salud que se brinda a los asegurados y derechohabientes en el Centro Asistencial de Salud.

b) Definición

Este indicador es el promedio diario del registro de productos farmacéuticos o dispositivos médicos desabastecidos en un Centro Asistencial de Salud”.

La situación adversa descrita, genera el riesgo de afectar la oportunidad de atención a los asegurados y deteriorar la salud de los mismos por falta de tratamiento oportuno.

2. **EN EL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL II HUARAZ DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD – ESSALUD SE ENCUENTRAN CIENTO SETENTA Y SEIS (176) TIPOS DE MEDICAMENTOS EN CONDICIÓN DE DISPONIBILIDAD DE ABASTECIMIENTO MENOR A DOS (2) MESES, GENERANDO EL RIESGO DE DESABASTECIMIENTO DE LOS MISMOS Y LA AFECTACIÓN DE LA OPORTUNIDAD DE ATENCIÓN A LOS ASEGURADOS.**

Durante la visita de control efectuada a las instalaciones del Servicio de Farmacia del Hospital II Huaraz del Seguro Social de Salud ESSALUD, se evidenció que en la citada Unidad Productora de Servicios de Salud (UPSS) se encuentran ciento setenta y seis (176) tipos de medicamentos en condición de disponibilidad de abastecimiento menor a dos (2) meses, tal como se aprecia en el siguiente cuadro:

Cuadro n.º 2: Medicamentos en condición de disponibilidad de abastecimiento menor a dos (2) meses en el Hospital II Huaraz del Seguro Social de Salud – ESSALUD

N°	IPRESS	CODIGO MEDICAMENTO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN
1	HOSPITAL II HUARAZ	11000047	Mirtazapina 30 mg	TB
2	HOSPITAL II HUARAZ	10600002	Finasterida 5 mg	TB
3	HOSPITAL II HUARAZ	10750061	Tiamazol 20 mg	TB
4	HOSPITAL II HUARAZ	10050018	Ibuprofeno 400 mg	TB
5	HOSPITAL II HUARAZ	11000002	Amitriptilina 25 mg	TB
6	HOSPITAL II HUARAZ	10950053	Iohexol equiv. 300mg iodo/ mL x 50 mL	AM
7	HOSPITAL II HUARAZ	10250116	Oxacilina 500 mg p/inf.iv.	AM
8	HOSPITAL II HUARAZ	10250123	Rifampicina 300 mg	CP
9	HOSPITAL II HUARAZ	10550019	ISOTRETINOINA 20 MG	TB



Firmado digitalmente por
HUAMAN GUEVARA Yamil FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-12-2024 18:13:10 -05:00



Firmado digitalmente por
BLAS FLORES Doris Roxana
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-12-2024 18:14:06 -05:00

N°	IPRESS	CODIGO MEDICAMENTO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN
10	HOSPITAL II HUARAZ	10450045	Bismuto subsalicilato 87.33-87.50 mg/5 ml suspensión oral x 240 a 340 ml FR	FR
11	HOSPITAL II HUARAZ	11000007	Clozapina 100 mg	TB
12	HOSPITAL II HUARAZ	10250178	Linezolid 2 mg/mL x 300 mL	AM
13	HOSPITAL II HUARAZ	11050010	Albumina humana 20 a 25 % x 50 ml	FR
14	HOSPITAL II HUARAZ	10550020	Ketotifeno 1 mg	TB
15	HOSPITAL II HUARAZ	10400020	Dopamina clorhidrato 40 mg /mL P /INF	AM
16	HOSPITAL II HUARAZ	10850045	Ergotamina(tar)+caf,c/s an.1mg+100mg	TB
17	HOSPITAL II HUARAZ	10900024	Nafazolina 0.1 % ó 1 mg/mL 15 mL got.	FR
18	HOSPITAL II HUARAZ	10400044	NITROPRUSIATO DE SODIO 50MG	AM
19	HOSPITAL II HUARAZ	11000025	Litio carbonato 300 mg	TB
20	HOSPITAL II HUARAZ	10700073	Hierro(como sulf.)+aci.fól.60mgFe+400	TB
21	HOSPITAL II HUARAZ	11000013	Flufenazina decanoato ó enantato 25mg	AM
22	HOSPITAL II HUARAZ	10400029	Furosemida 40 mg	TB
23	HOSPITAL II HUARAZ	10250041	Ceftazidima 1 g	AM
24	HOSPITAL II HUARAZ	10050074	Buprenorfina 35 µg/h parches	UN
25	HOSPITAL II HUARAZ	11050099	Zinc sulfato equiv.20 mg Zn	TB
26	HOSPITAL II HUARAZ	10850037	Selegilina 5 mg	TB
27	HOSPITAL II HUARAZ	10400004	Amiodarona 200 mg	TB
28	HOSPITAL II HUARAZ	10750076	Levotiroxina sódica 75 mcg (0.075mg) TB	TB
29	HOSPITAL II HUARAZ	10250109	Nitrofurantoina 100 mg	TB
30	HOSPITAL II HUARAZ	10450038	Acido ursodesoxicólico 250 mg	TB
31	HOSPITAL II HUARAZ	10450025	Omeprazol 20 mg	TB
32	HOSPITAL II HUARAZ	11000008	Diazepam 5 mg x mL x 2 mL	AM
33	HOSPITAL II HUARAZ	10250114	Norfloxacino 400 mg	TB
34	HOSPITAL II HUARAZ	10250047	Ciprofloxacino (como clorhidrato)500mg	TB
35	HOSPITAL II HUARAZ	10400119	Atorvastatina (como sal calcica) 40 m	TB
36	HOSPITAL II HUARAZ	10050097	LORATADINA 5mg/5mL x 60mL + dosificador Líquido Oral	FR
37	HOSPITAL II HUARAZ	10350041	Flutamida 250 mg	TB
38	HOSPITAL II HUARAZ	11050017	Cloruro de sodio o suero fisi.0.9% x 25	FR
39	HOSPITAL II HUARAZ	11100064	Nutriente isot.polim.mín.40g d/proteí/1L OSMOLIT	CM3
40	HOSPITAL II HUARAZ	10850010	Clonazepam 2 mg	TB
41	HOSPITAL II HUARAZ	10250247	Fluconazol 150 mg	TB
42	HOSPITAL II HUARAZ	10900057	Carbomero 0.1 a 0.3 % mínimo 5 g	TU
43	HOSPITAL II HUARAZ	10500042	Fluticasona propionato + salmeterol (como xinafoato) 250 mcg + 25 mcg/dosis x 120 dosis aerosol	FR
44	HOSPITAL II HUARAZ	10250159	Aciclovir 400 mg	TB
45	HOSPITAL II HUARAZ	10450015	Escopolamina butilbromuro 10 mg	TB
46	HOSPITAL II HUARAZ	10250248	Metronidazol (como benz.)250mg/5 mlx12	FR
47	HOSPITAL II HUARAZ	10400016	Diltiazem clorhidrato 60 mg	TB
48	HOSPITAL II HUARAZ	10050015	Hidroxicloroquina 400 mg (310 mg base	TB
49	HOSPITAL II HUARAZ	10450019	HIDROXIDO DE ALUMINIO + HIDROXIDO DE MAGNESIO C/S DIMETICONA 400 MG + 400 MG SUSPENSION ORAL X 120 A 150 ML	FR



Firmado digitalmente por
HUAMAN GUEVARA Yamil FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-12-2024 18:13:10 -05:00



Firmado digitalmente por
BLAS FLORES Doris Roxana
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-12-2024 18:14:06 -05:00

VISITA DE CONTROL AL HOSPITAL II HUARAZ - ESSALUD
PERIODO DE EVALUACIÓN: DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 2 DE DICIEMBRE DE 2024.

N°	IPRESS	CODIGO MEDICAMENTO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN
50	HOSPITAL II HUARAZ	10400075	Carvedilol 12.5 mg	TB
51	HOSPITAL II HUARAZ	10250008	Amikacina (como sulfato) 250mg/mlx2ml	AM
52	HOSPITAL II HUARAZ	10650005	Clotrimazol 500 mg	OV
53	HOSPITAL II HUARAZ	10950006	Dimetic.act(simeti)80mg ó mas/mlx10a1	FR
54	HOSPITAL II HUARAZ	10550054	Clorhex.Gluco.4% x 1L. soluc. tóp.(espuma)c/	FR
55	HOSPITAL II HUARAZ	10250083	Furazolidona 50 mg/5 ml x 120 ml + do	FR
56	HOSPITAL II HUARAZ	11100047	Solución polielectrolítica 1 L	FR
57	HOSPITAL II HUARAZ	10250045	Ciprofloxacino (como lactato)2mg/mLx10	AM
58	HOSPITAL II HUARAZ	11000045	Amisulprida 200 mg	TB
59	HOSPITAL II HUARAZ	11100073	Nutriente enteral polimérico liquido al GLUCERNA	CM3
60	HOSPITAL II HUARAZ	10450032	Ranitidina (como clorhidrato) 300 mg	TB
61	HOSPITAL II HUARAZ	10200012	Acetilcisteina 200 mg	SOB
62	HOSPITAL II HUARAZ	10150019	Cetirizina 10 mg	TB
63	HOSPITAL II HUARAZ	10150003	Clorfenamina maleato 4 mg	TB
64	HOSPITAL II HUARAZ	10900066	HIPROMELOSA 0.3% X 15 ML SOLUCION OFTALMICA	FR
65	HOSPITAL II HUARAZ	10400003	Amiodarona clorhidrato 50 mg / ml x 3ML	AM
66	HOSPITAL II HUARAZ	10550017	Hidrocort.(como acetato)1% cremx20a30	TU
67	HOSPITAL II HUARAZ	11050068	Cloruro de sodio o suero fisi.0.9% x 100ml	FR
68	HOSPITAL II HUARAZ	10400093	Gelatina enlazada a succinil 4 %x 500	FR
69	HOSPITAL II HUARAZ	10050017	Ibuprofeno 100 mg/5mL x 60 mL liqui.o	FR
70	HOSPITAL II HUARAZ	10450021	Lactulosa 3,3 g/5 ml jbe.x 240 a 300	FR
71	HOSPITAL II HUARAZ	10250134	Sulfametoxazol+trimetoprima 800mg+160	TB
72	HOSPITAL II HUARAZ	10400028	Furosemida 10 mg / mL x 2 mL	AM
73	HOSPITAL II HUARAZ	10050041	Prednisona 50 mg	TB
74	HOSPITAL II HUARAZ	10050031	Naproxeno 250 mg(base) ó 275 mg(sal s	TB
75	HOSPITAL II HUARAZ	10700039	Warfarina sódica 5 mg	TB
76	HOSPITAL II HUARAZ	10750059	Levotiroxina sódica 50 mcg (0.05 mg) TB	TB
77	HOSPITAL II HUARAZ	10500017	Ipratropio bromuro 20 µg p/dos.x200do	FR
78	HOSPITAL II HUARAZ	10200001	Acetilcisteina 300 mg/3ml	AM
79	HOSPITAL II HUARAZ	10850039	Sulpirida 200 mg	TB
80	HOSPITAL II HUARAZ	10250259	Acido fusidico 2% ó 2 g/100 g x 15 g	TU
81	HOSPITAL II HUARAZ	10650055	Etonogestrel 68 mg implante(radi.flex.c/	UN
82	HOSPITAL II HUARAZ	10350009	Ciclofosfamida 1 g AM	AM
83	HOSPITAL II HUARAZ	10400022	Espironolactona 100 mg	TB
84	HOSPITAL II HUARAZ	10250145	Meropenem 500 mg	AM
85	HOSPITAL II HUARAZ	10550040	Benzoato d/benc.25% loc.o emul.tó.120	FR
86	HOSPITAL II HUARAZ	10650002	Bromocriptina (como mesilato) 2.5 mg	TB
87	HOSPITAL II HUARAZ	10400122	Isosorbida mononitrato 20 mg	TB
88	HOSPITAL II HUARAZ	11050024	Dextrosa ó glucosa en agua 10 % x 1 L	FR
89	HOSPITAL II HUARAZ	10400064	Atorvastatina 10 mg	TB
90	HOSPITAL II HUARAZ	10400025	Etilefrina 10 mg/ml	AM
91	HOSPITAL II HUARAZ	10700059	Hierro (sacarato) 20 mg / mL Fe x 5 m	AM
92	HOSPITAL II HUARAZ	10500020	Salbutamol (como sulfato)100µg/dos.x2	FR
93	HOSPITAL II HUARAZ	10150010	Prednisona 5 mg	TB



Firmado digitalmente por
HUAMAN GUEVARA Yamil FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-12-2024 18:13:10 -05:00



Firmado digitalmente por
BLAS FLORES Doris Roxana
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-12-2024 18:14:06 -05:00

VISITA DE CONTROL AL HOSPITAL II HUARAZ - ESSALUD
PERIODO DE EVALUACIÓN: DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 2 DE DICIEMBRE DE 2024.

N°	IPRESS	CODIGO MEDICAMENTO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN
94	HOSPITAL II HUARAZ	10650016	Estrogenos 0.1% x 15 g crema	TU
95	HOSPITAL II HUARAZ	10900014	Fenilefrina 10 % gotas oftálmicas	FR
96	HOSPITAL II HUARAZ	10400086	Valsartan 80 mg	TB
97	HOSPITAL II HUARAZ	10250197	Amoxicilina+ácido clavulánico 250mg+6	FR
98	HOSPITAL II HUARAZ	10700001	Acido folico 0.5 mg	TB
99	HOSPITAL II HUARAZ	10450043	Microenemas de fosfato-bifosfato de sodio 2-5 g. de sodio x dosis	FR
100	HOSPITAL II HUARAZ	10550029	Sulfad.d/plata 1% crema topi.x 400-50	POT
101	HOSPITAL II HUARAZ	10100005	Bupivacaina + Glucosa - hiperbárica 0.5%(s/preser	AM
102	HOSPITAL II HUARAZ	10050087	Hidrocloridato de hidrocortisona (como succinato sód.) 100mg	AM
103	HOSPITAL II HUARAZ	10400104	Carvedilol 6.25 mg	TB
104	HOSPITAL II HUARAZ	10400038	Isosorbida mononitrato 40 mg	TB
105	HOSPITAL II HUARAZ	10050032	Orfenadrina citrato 30 mg/ml x 2 ml	AM
106	HOSPITAL II HUARAZ	10400019	Dobutamina (como clorhidrato) 12.5mg/mL	AM
107	HOSPITAL II HUARAZ	11050011	Bicarbonato de sodio 8.4 % x 20 ml	AM
108	HOSPITAL II HUARAZ	10250061	Dicloxacilina 500 mg	TB
109	HOSPITAL II HUARAZ	10400001	Acido acetilsalicílico 100 mg	TB
110	HOSPITAL II HUARAZ	10500012	Epinefrina (como clorhidr. ó acido ta	AM
111	HOSPITAL II HUARAZ	11000018	Haloperidol 2 mg/ml gotas orales x 20	FR
112	HOSPITAL II HUARAZ	10050089	Prednisona 5 mg/5 ml x 120m + dosif. jbe/s	FR
113	HOSPITAL II HUARAZ	10850035	Piridostigmina bromuro 60 mg	TB
114	HOSPITAL II HUARAZ	10650017	Estrogenos conjugados naturales 0.625	TB
115	HOSPITAL II HUARAZ	10900043	Alcohol polivinílico 14mg/mL x 15mL got	FR
116	HOSPITAL II HUARAZ	11000009	Diazepam 10 mg	TB
117	HOSPITAL II HUARAZ	10250223	Metronidazol 5 mg/mL x 100 mL P/INF I	FR
118	HOSPITAL II HUARAZ	10750041	Carbonato de calcio 500mg ó más d/ión	TB
119	HOSPITAL II HUARAZ	10150009	Prednisona 20 mg	TB
120	HOSPITAL II HUARAZ	10450035	Sucralfato 1 g/5 mL suspens. oral x 200	FR
121	HOSPITAL II HUARAZ	10900013	Diclofenaco sódico 0.1% x 5mL gotas oft	FR
122	HOSPITAL II HUARAZ	11000020	Haloperidol 5 mg / mL x 1 mL	AM
123	HOSPITAL II HUARAZ	10250022	Azitromicina 500 mg	TB
124	HOSPITAL II HUARAZ	10700003	Acido tranexámico 250 mg	TB
125	HOSPITAL II HUARAZ	10250051	Clindamicina (como fosfato) 150mg/mL x	AM
126	HOSPITAL II HUARAZ	10250268	Cefalexina 250 mg/5mL x 60mL + dosif. susp	FR
127	HOSPITAL II HUARAZ	10750053	Alendronico ácido (sal sódica) 70 mg	TB
128	HOSPITAL II HUARAZ	10150006	Hidrocloridato de hidrocortisona 250 mg/2 ml	AM
129	HOSPITAL II HUARAZ	10550047	Sulfadiazina de plata 1 % x 50 g crem	TU
130	HOSPITAL II HUARAZ	10850051	Baclofeno 10 mg	TB
131	HOSPITAL II HUARAZ	10600004	Oxibutinina clorhidrato 5 mg	TB
132	HOSPITAL II HUARAZ	10650025	Medroxiprogesterona acetato 5 mg	TB
133	HOSPITAL II HUARAZ	10250190	Piperacilina/tazobactam 4 g + 500 mg IV	AM
134	HOSPITAL II HUARAZ	10250180	Levofloxacina 500 mg	TB
135	HOSPITAL II HUARAZ	10900001	Acetazolamida 250 mg	TB
136	HOSPITAL II HUARAZ	10250101	Metronidazol 500 mg	TB
137	HOSPITAL II HUARAZ	10900008	Ciprofloxacina (como clorhidrato) 0.3%	FR



Firmado digitalmente por
 HUAMAN GUEVARA Yamil FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 03-12-2024 18:13:10 -05:00



Firmado digitalmente por
 BLAS FLORES Doris Roxana
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 03-12-2024 18:14:06 -05:00

VISITA DE CONTROL AL HOSPITAL II HUARAZ - ESSALUD
PERIODO DE EVALUACIÓN: DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 2 DE DICIEMBRE DE 2024.

N°	IPRESS	CODIGO MEDICAMENTO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN
138	HOSPITAL II HUARAZ	10500025	Teofilina 27mg a 30mg/5 ml jbe.x 120	FR
139	HOSPITAL II HUARAZ	11000004	Clomipramina clorhidrato 25 mg	TB
140	HOSPITAL II HUARAZ	10650009	Ergometrina maleato 0.20mgó200mcg/mLx	AM
141	HOSPITAL II HUARAZ	10500046	Salbutamol(como sulf)5mg/ml x 10ml sol.p	FR
142	HOSPITAL II HUARAZ	10850021	Fenobarbital 100 mg	TB
143	HOSPITAL II HUARAZ	10900036	Tetraciclina clorhidrato 1% x6g ung.o	TU
144	HOSPITAL II HUARAZ	10150011	Triamcinolona(acet)10mg/mlx5ml(iar/d	AM
145	HOSPITAL II HUARAZ	11000068	Quetiapina 200 mg	TB
146	HOSPITAL II HUARAZ	10100010	Ketamina (como clorhidrato) 50 mg/ml	AM
147	HOSPITAL II HUARAZ	10250024	Bencilpen.procaín.1,000,000U.I.(c/dil	AM
148	HOSPITAL II HUARAZ	10550035	Mupirocina 2 % ungüento tópico x 15 g	TU
149	HOSPITAL II HUARAZ	11050042	Manitol 20 % x 500 ml p/inf.iv	FR
150	HOSPITAL II HUARAZ	10150020	Loratadina 10 mg	TB
151	HOSPITAL II HUARAZ	11000017	Haloperidol 10 mg	TB
152	HOSPITAL II HUARAZ	10900047	Latanoprost 0.005 % x 2.5 mL gotas of	FR
153	HOSPITAL II HUARAZ	10850073	Fenitoina (sal sódica) 100 mg	TB
154	HOSPITAL II HUARAZ	10400116	Amlodipino (como besilato) 5 mg	TB
155	HOSPITAL II HUARAZ	10250080	fluconazol 2 mg / mL x 50 mL (P/INF I	AM
156	HOSPITAL II HUARAZ	10550006	Betametasona(diprop.)0.05% crema x20a	TU
157	HOSPITAL II HUARAZ	10100029	Sevoflurano 250 ml p/inh	FR
158	HOSPITAL II HUARAZ	10750026	Midazolam (como clorhidrato)1mg/mLx5m	AM
159	HOSPITAL II HUARAZ	11100037	Piridoxina clorhidrato 50 mg	TB
160	HOSPITAL II HUARAZ	10250013	Amoxicilina 500 mg	TB
161	HOSPITAL II HUARAZ	11100082	Citrato d/pot.1080mg(eq.10meq pot)lib.pr	TB
162	HOSPITAL II HUARAZ	11150002	Alcohol etílico 70° x 1 L solución	FR
163	HOSPITAL II HUARAZ	10050019	Indometacina 25 mg	TB
164	HOSPITAL II HUARAZ	11050002	Agua destilada 1 L	FR
165	HOSPITAL II HUARAZ	10250035	Cefazolina (como sal sódica) 1g (con	AM
166	HOSPITAL II HUARAZ	10050044	Tramadol (clorhidrato) 50 mg	TB
167	HOSPITAL II HUARAZ	10050010	Colchicina 0.5 mg	TB
168	HOSPITAL II HUARAZ	11000001	Alprazolam 0.5 mg	TB
169	HOSPITAL II HUARAZ	10850060	Topiramato 50 mg	TB
170	HOSPITAL II HUARAZ	10050086	Orfenadrina citrato 100 mg	TB
171	HOSPITAL II HUARAZ	10650030	Oxitocina 10 UI / mL x 1 mL	AM
172	HOSPITAL II HUARAZ	10900060	Hipromelosa 0.3% x 10 ml solución oftalm	FR
173	HOSPITAL II HUARAZ	10400096	Nifedipino 30 mg de liberación prolon	TB
174	HOSPITAL II HUARAZ	10250049	Claritromicina 500 mg	TB
175	HOSPITAL II HUARAZ	10400006	Atenolol 100 mg	TB
176	HOSPITAL II HUARAZ	10050002	Alopurinol 100 mg	TB

Fuente: Reporte Sistema ESSI del Servicio de Farmacia del Hospital II Huaraz – ESSALUD.

Elaboración: Comisión de Visita de Control.

 Firmado digitalmente por
 HUAMAN GUEVARA Yamil FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 03-12-2024 18:13:10 -05:00

 Firmado digitalmente por
 BLAS FLORES Doris Roxana
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 03-12-2024 18:14:06 -05:00

VISITA DE CONTROL AL HOSPITAL II HUARAZ - ESSALUD
PERIODO DE EVALUACIÓN: DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 2 DE DICIEMBRE DE 2024.

Los hechos descritos contravienen la normativa siguiente:

- **Ley n.º 26842 • Ley General de Salud de 20 de julio de 1997, que señala:**

“TÍTULO PRELIMINAR

(...)

II. La protección de la salud es de interés público. Par tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla.

(...)

III. Toda persona tiene derecho a la protección de su salud en los términos y condiciones que establece la Ley. El derecho a la protección de la salud es irrenunciable.

(...)

VI. Es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona a institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover /as condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad.

TÍTULO I

DE LOS DERECHOS, DEBERES Y RESPONSABILIDADES CONCERNIENTES A LA SALUD INDIVIDUAL

(...)

Artículo 2º. – *Toda persona tiene derecho a exigir que los bienes destinados a la atención de su salud correspondan a las características y atributos indicados en su presentación y todas aquellas que se acreditaron para su autorización.*

Asimismo, tiene derecho a exigir que los servicios que se le prestan para la atención de su salud cumplan con los estándares de calidad aceptados en los procedimientos y prácticas institucionales y profesionales”.

- **Directiva n.º 009-GCPS-ESSALUD-2014 “Normas para el monitoreo y evaluación del suministro de productos farmacéuticos y dispositivos médicos en Órganos Desconcentrados de ESSALUD”; la cual señala:**

“ANEXO N° 01:

INDICADORES DE GESTION DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS.

- 6. Porcentaje de productos farmacéuticos y dispositivos médicos con cobertura menor a 02 meses en Órgano Desconcentrado.*

a) Justificación

La existencia de productos con cobertura menor a 02 meses implica un riesgo sobre la disponibilidad de los productos farmacéuticos y dispositivos médicos en los Centros Asistenciales de Salud

b) Definición

Este indicador evalúa el porcentaje de productos farmacéuticos o dispositivos médicos con cobertura menor a 2.0 meses en el Órgano Desconcentrado”.

La situación adversa descrita, genera el riesgo de desabastecimiento de los medicamentos identificados y la afectación de la oportunidad de atención a los asegurados.



Firmado digitalmente por
HUAMAN GUEVARA Yamil FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-12-2024 18:13:10 -05:00



Firmado digitalmente por
BLAS FLORES Doris Roxana
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-12-2024 18:14:06 -05:00

3. EN EL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL II HUARAZ DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD – ESSALUD SE ENCUENTRAN CINCUENTA Y CUATRO (54) TIPOS DE MEDICAMENTOS EN CONDICIÓN DE DISPONIBILIDAD DE ABASTECIMIENTO MAYOR DE SEIS (6) MESES, GENERANDO EL RIESGO DE VENCIMIENTO DE LOS MISMOS.

Durante la visita de control efectuada a las instalaciones del Servicio de Farmacia del Hospital II Huaraz del Seguro Social de Salud ESSALUD, se evidenció que en la citada Unidad Productora de Servicios de Salud (UPSS) se encuentran cincuenta y cuatro (54) tipos de medicamentos en condición de disponibilidad de abastecimiento mayor a seis (6) meses, tal como se aprecia en el siguiente cuadro:

Cuadro n.º 3: Medicamentos en condición de disponibilidad de abastecimiento mayor a seis (6) meses en el Hospital II Huaraz del Seguro Social de Salud – ESSALUD

N°	IPRESS	CODIGO MEDICAMENTO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN
1	HOSPITAL II HUARAZ	10050026	Morfina (clorhidrato) 10 mg / mL x 1 mL	AM
2	HOSPITAL II HUARAZ	10750016	Insulina humana(ADN recom.)100 UI / m	AM
3	HOSPITAL II HUARAZ	10700037	Sal ferr.15mg Fe elemen./5ml jbe x 18	FR
4	HOSPITAL II HUARAZ	10250037	Cefotaxima (como sal sódica)500 mg	AM
5	HOSPITAL II HUARAZ	10250018	Ampicilina(como sal sódica)+ sulbactam(como sal sódica)1 g + 500 mg	AM
6	HOSPITAL II HUARAZ	10750002	Leuporelina acetato 3.75 mg	AM
7	HOSPITAL II HUARAZ	10650049	NITROFURAL 0.2% X 35 G POMADA	TU
8	HOSPITAL II HUARAZ	10250325	CLARITROMICINA 250 MG/5 ML X 50 A 60 ML + DOSIFICADOR SUSPENSION ORAL	FR
9	HOSPITAL II HUARAZ	10900006	Carbacol solución 0.01 %	FR
10	HOSPITAL II HUARAZ	10700029	Heparina sódica 5,000 U.I./ml	AM
11	HOSPITAL II HUARAZ	10250112	Nitrofurul 0.2 % solución x 1 L	FR
12	HOSPITAL II HUARAZ	10250077	Etambutol clorhidrato 400 mg	TB
13	HOSPITAL II HUARAZ	10050014	Fentanilo 50 µg/ml x 10 ml	AM
14	HOSPITAL II HUARAZ	10900028	Pilocarpina 2%x10-15mL solución oftál	FR
15	HOSPITAL II HUARAZ	11000023	Levomepromazina 25 mg	TB
16	HOSPITAL II HUARAZ	10400060	Nitroglicerina 5 mg/ml	AM
17	HOSPITAL II HUARAZ	10100033	Vecuronio (bromuro) 4 mg/ml	AM
18	HOSPITAL II HUARAZ	10550031	Triamcinolona acet.0.025 % loc.tóp.x6	FR
19	HOSPITAL II HUARAZ	10950007	Fluoresceina sódica 10% ó 100 mg/mL x50ml	AM
20	HOSPITAL II HUARAZ	10350090	Bicalutamida 50 mg	TB
21	HOSPITAL II HUARAZ	11050072	Sol.p/diálisis perit.1.5%x2 L(c/sis.d	FR
22	HOSPITAL II HUARAZ	10400002	Adenosina 3 mg/mL x 2mL	AM
23	HOSPITAL II HUARAZ	10900031	Proparacaina ó proximetacaina 0.5%x15	FR
24	HOSPITAL II HUARAZ	10250118	Pirazinamida 500 mg	TB
25	HOSPITAL II HUARAZ	10800014	Inmunoglobulina anti-D hum.250-300µg/	AM
26	HOSPITAL II HUARAZ	10900040	Tropicamida 1 % x 15 mL gotas oftálm	FR
27	HOSPITAL II HUARAZ	11050014	Cloruro de potasio 20 % x 10 ml	AM
28	HOSPITAL II HUARAZ	10850006	Biperideno lactato 5 mg / mL x 1 mL	AM
29	HOSPITAL II HUARAZ	10750031	OCTREOTIDE (ANALOGO DE SOMATOSTATINA) 0.2 MG/ML	AM
30	HOSPITAL II HUARAZ	10950031	Sulfato.d/bario mayor 96%(micromi.oral)polv	G


Firmado digitalmente por
HUAMAN GUEVARA Yamil FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-12-2024 18:13:10 -05:00


Firmado digitalmente por
BLAS FLORES Doris Roxana
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-12-2024 18:14:06 -05:00

N°	IPRESS	CODIGO MEDICAMENTO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN
31	HOSPITAL II HUARAZ	10350062	Mitomicina 2 mg	AM
32	HOSPITAL II HUARAZ	10150004	Dexametasona 0.5 mg	TB
33	HOSPITAL II HUARAZ	10250110	Nitrofurantoina 25mg/5ml susp.x100mló	FR
34	HOSPITAL II HUARAZ	10050054	OXICODONA (CLORHIDRATO) 20 MG ACCION PROLONGADA	TB
35	HOSPITAL II HUARAZ	10250001	Aciclovir 200 mg	TB
36	HOSPITAL II HUARAZ	10400121	HIDROCLOROTIAZIDA 12,5mg	TB
37	HOSPITAL II HUARAZ	11000021	Haloperidol (como decanoato)50 mg/mlx1ml	AM
38	HOSPITAL II HUARAZ	10550028	Peroxido d/hidrógeno 3% (10 vols) x 1	FR
39	HOSPITAL II HUARAZ	10250238	Colistimet.sód.o colist.100-150mg col.ba COLISITINA	AM
40	HOSPITAL II HUARAZ	10100047	MEPIVACAINA 3% (SIN EPINEFRINA)	CAD
41	HOSPITAL II HUARAZ	10400036	Isosorbida dinitrato 10 mg	TB
42	HOSPITAL II HUARAZ	10850018	Fenitoina 125 mg/5 ml x 120 ml	FR
43	HOSPITAL II HUARAZ	10100044	Lidocaina clorhidrato conn epinefrina 2% 20ML SIN PRESERV	AM
44	HOSPITAL II HUARAZ	10900023	Iopamidol equiv 300 mg iodo/ml x 50ml	AM
45	HOSPITAL II HUARAZ	10350091	CAPECITABINA 500 MG	TB
46	HOSPITAL II HUARAZ	10350045	Hidroxycarbamida 500 mg	TB
47	HOSPITAL II HUARAZ	10050036	Petidina (clorhidrato) 100 mg/2 ml	AM
48	HOSPITAL II HUARAZ	10650047	LEVONORGESTREL 1.5 MG (EQUIVALENTE A 1 TABLETA 1.5 MG O 2 TABLETAS 0.75 MG).	TAB.
49	HOSPITAL II HUARAZ	10650048	Nitrofurul 0.2% x 500 g pomada	POT
50	HOSPITAL II HUARAZ	10350141	Acido micofenóli.(micofenol.mofet.)500mg	TB
51	HOSPITAL II HUARAZ	10250148	Cloranfenicol (como palmitato) 250mg/	FR
52	HOSPITAL II HUARAZ	10250002	Aciclovir 200 mg/5 ml susp.oral x 125	FR
53	HOSPITAL II HUARAZ	10750008	Calcitriol 1 µg/mL x 1 mL AM	AM
54	HOSPITAL II HUARAZ	10750040	Desmopres.acet.sol.spray nas.10 mug/d	FR

Fuente: Reporte Sistema ESSI del Servicio de Farmacia del Hospital II Huaraz – ESSALUD.

Elaboración: Comisión de Visita de Control.

Los hechos descritos contravienen la normativa siguiente:

- **Ley n.º 26842 • Ley General de Salud de 20 de julio de 1997, que señala:**

“TITULO PRELIMINAR

(...)

II. La protección de la salud es de interés público. Par tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla.

(...)

III. Toda persona tiene derecho a la protección de su salud en los términos y condiciones que establece la Ley. El derecho a la protección de la salud es irrenunciable.

(...)

VI. Es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona a institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover /as condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad.



Firmado digitalmente por
HUAMAN GUEVARA Yamil FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-12-2024 18:13:10 -05:00



Firmado digitalmente por
BLAS FLORES Doris Roxana
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-12-2024 18:14:06 -05:00

TÍTULO I

DE LOS DERECHOS, DEBERES Y RESPONSABILIDADES CONCERNIENTES A LA SALUD INDIVIDUAL

(...)

Artículo 2°. – *Toda persona tiene derecho a exigir que los bienes destinados a la atención de su salud correspondan a las características y atributos indicados en su presentación y todas aquellas que se acreditaron para su autorización.*

Asimismo, tiene derecho a exigir que los servicios que se le prestan para la atención de su salud cumplan con los estándares de calidad aceptados en los procedimientos y prácticas institucionales y profesionales”.

- **Directiva n.º 009-GCPS-ESSALUD-2014 “Normas para el monitoreo y evaluación del suministro de productos farmacéuticos y dispositivos médicos en Órganos Desconcentrados de ESSALUD”; la cual señala:**

“ANEXO N° 01:

INDICADORES DE GESTION DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS.

5. *Porcentaje de productos farmacéuticos y dispositivos médicos con cobertura mayor a 06 meses en el Órgano Desconcentrado*

a) Justificación

La existencia de productos con cobertura mayor a 06 meses tiene un impacto negativo sobre la eficiencia del uso de los recursos institucionales, el financiamiento y los costos de almacenamiento, asimismo, incrementa el riesgo de pérdidas económicas por caducidad y/o deterioro.

b) Definición

Este indicador evalúa el porcentaje de productos farmacéuticos o dispositivos médicos con cobertura mayor a 6.0 meses en el Órgano Desconcentrado de Salud”.

La situación adversa descrita, genera el riesgo de vencimiento de los medicamentos identificados y la afectación de la oportunidad de atención a los asegurados.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo de la Visita de Control a la “Disponibilidad de medicamentos en la UPSS Farmacia del Hospital II Huaraz del Seguro Social de Salud - ESSALUD”, se encuentra detallada en el **Apéndice n.º 1**.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la comisión de control de la Entidad, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.



Firmado digitalmente por
HUAMAN GUEVARA Yamil FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-12-2024 18:13:10 -05:00



Firmado digitalmente por
BLAS FLORES Doris Roxana
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-12-2024 18:14:06 -05:00

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio de Visita de Control, la Comisión de Control no emitió el Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. CONCLUSIONES

Durante la ejecución de la Visita de Control al proceso de disponibilidad de medicamentos en la Unidad Productora de Servicios de Salud Farmacia del Hospital II Huaraz – ESSALUD, se han advertido tres (3) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de las acciones de mantener el abastecimiento permanente y oportuno de los medicamentos a fin de asegurar la atención a la demanda de los usuarios finales.

IX. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Visita de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de Visita de Control a la "Disponibilidad de medicamentos en la UPSS Farmacia del Hospital II Huaraz del Seguro Social de Salud - ESSALUD", con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la Entidad.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional del Seguro Social de Salud del Perú - ESSALUD en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Visita de Control, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Lima, 2 de diciembre de 2024



Firmado digitalmente por HUAMAN
GUEVARA Yamil FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03-12-2024 18:13:35 -05:00

Yamil Huamán Guevara
Supervisor



Firmado digitalmente por BLAS
FLORES Doris Roxana FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03-12-2024 18:14:27 -05:00

Doris Roxana Blas Flores
Jefa de Comisión



Firmado digitalmente por YORGES
AVALOS Dante Aaron FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03-12-2024 07:10:29 -05:00

Dante Yorges Ávalos
Subgerente (e) de Control del Sector Salud
Contraloría General de la República

APÉNDICE N° 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

1. EN EL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL II HUARAZ DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD – ESSALUD SE ENCUENTRAN SEIS (6) TIPOS DE MEDICAMENTOS EN CONDICIÓN DE DESABASTECIMIENTO, GENERANDO EL RIESGO DE AFECTAR LA OPORTUNIDAD DE ATENCIÓN A LOS ASEGURADOS Y DETERIORAR LA SALUD DE LOS MISMOS POR FALTA DE TRATAMIENTO OPORTUNO.

N°	Documento
1	Reporte Sistema ESSI del Servicio de Farmacia del Hospital II Huaraz – ESSALUD
2	Acta de Disponibilidad de medicamentos en la UPSS Farmacia del Hospital II Huaraz – ESSALUD.
3	

2. EN EL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL II HUARAZ DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD – ESSALUD SE ENCUENTRAN CIENTO SETENTA Y SEIS (176) TIPOS DE MEDICAMENTOS EN CONDICIÓN DE DISPONIBILIDAD DE ABASTECIMIENTO MENOR A DOS (2) MESES, GENERANDO EL RIESGO DE DESABASTECIMIENTO DE LOS MISMOS Y LA AFECTACIÓN DE LA OPORTUNIDAD DE ATENCIÓN A LOS ASEGURADOS.

N°	Documento
1	Reporte Sistema ESSI del Servicio de Farmacia del Hospital II Huaraz – ESSALUD
2	
3	

3. EN EL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL II HUARAZ DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD – ESSALUD SE ENCUENTRAN CINCUENTA Y CUATRO (54) TIPOS DE MEDICAMENTOS EN CONDICIÓN DE DISPONIBILIDAD DE ABASTECIMIENTO MAYOR DE SEIS (6) MESES, GENERANDO EL RIESGO DE VENCIMIENTO DE LOS MISMOS.

N°	Documento
1	Reporte Sistema ESSI del Servicio de Farmacia del Hospital II Huaraz – ESSALUD
2	
3	



Firmado digitalmente por
HUAMAN GUEVARA Yamil FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-12-2024 18:13:10 -05:00



Firmado digitalmente por
BLAS FLORES Doris Roxana
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-12-2024 18:14:06 -05:00

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho*

Jesús María, 03 de Diciembre de 2024
OFICIO N° 001343-2024-CG/SALUD

Señor(a):
María Elena Aguilar Del Águila
Presidenta Ejecutiva
Seguro Social de Salud - Essalud
Jr. Domingo Cueto N°120
Lima/Lima/Jesús María

Asunto : Notificación de 27 Informes de Visitas de Control a la UPSS Farmacia de diferentes IPRESS pertenecientes al Seguro Social de Salud - EsSalud

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.
b) Directiva N° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a las actividades evaluadas del proceso en curso respecto a la disponibilidad de medicamentos en la UPSS Farmacia de diferentes establecimientos de salud del Seguro Social de Salud – EsSalud", objeto de las Visitas de Control, comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en veintisiete (27) Informes de Visita de Control que se alcanzan archivos adjuntos al presente y se resumen en Anexo.

En tal sentido, solicitamos comunicar al OCI del Seguro Social de Salud – EsSalud, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Dante Aaron Yorges Avalos
Subgerente de Control del Sector Salud
Contraloría General de la República

(DYA/fad)

Nro. Emisión: 14455 (L316 - 2024) Elab:(U17665 - L316)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **AFGQNB**



ANEXO

N°	Red Prestacional/Asistencial	Establecimiento de Salud	Informe de Visita de Control N°
1	Rebagliati	Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins	28245-2024-CG/SALUD-SVC
2	Tumbes	- Hospital I Tumbes "Carlos Alberto Cortez Jimenez"	28236-2024-CG/SALUD-SVC
3		- Centro Médico Zarumilla	28237-2024-CG/SALUD-SVC
4	Lambayeque	- Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo	28238-2024-CG/SALUD-SVC
5		- Hospital II Luis Enrique Heysen Inchaustegui	28239-2024-CG/SALUD-SVC
6	Cajamarca	- Hospital II Cajamarca	28249-2024-CG/SALUD-SVC
7		- CAP II Baños del Inca	28248-2024-CG/SALUD-SVC
8	Tacna	- Hospital III Daniel Alcides Carrión	28250-2024-CG/SALUD-SVC
9		- CAP III Metropolitano Tacna	28253-2024-CG/SALUD-SVC
10	Arequipa	- Hospital Nacional Carlos Alberto Seguin Escobedo	28251-2024-CG/SALUD-SVC
11		- Hospital III Yanahuara	28252-2024-CG/SALUD-SVC
12	Ucayali	- Hospital II Pucallpa	28234-2024-CG/SALUD-SVC
13		- Posta Médica Aguaytía	28235-2024-CG/SALUD-SVC
14	Junín	- Hospital Nacional "Ramiro Prialé Prialé"	28240-2024-CG/SALUD-SVC
15		- Hospital II Alberto Hurtado Abadia – La Oroya	28241-2024-CG/SALUD-SVC
16	Amazonas	- Hospital I "Higos Urco" Chachapoyas	28246-2024-CG/SALUD-SVC
17		- Hospital I "El Buen Samaritano"	28247-2024-CG/SALUD-SVC
18	Ayacucho	- Hospital II Huamanga Carlos Tuppia García Godos	28293-2024-CG/SALUD-SVC
19		- CAP III Metropolitano Ayacucho	28294-2024-CG/SALUD-SVC
20	Puno	- Hospital Base III Puno	28242-2024-CG/SALUD-SVC
21		- Hospital I "Clínica Universitaria UNA – ESSALUD"	28243-2024-CG/SALUD-SVC
22	Loreto	Hospital III Iquitos	28288-2024-CG/SALUD-SVC
23		Centro de Atención Primaria III (Policlínico Iquitos)	28289-2024-CG/SALUD-SVC
24	La Libertad	Hospital Víctor Lazarte Echegaray	28283-2024-CG/SALUD-SVC
25		Hospital de Alta Complejidad "Virgen de la Puerta"	28282-2024-CG/SALUD-SVC
26	Ancash	Hospital II Huaráz	28291-2024-CG/SALUD-SVC
27		Hospital III Chimbote	28290-2024-CG/SALUD-SVC





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000370-2024-CG/SALUD

DOCUMENTO : OFICIO N° OFICIO-001343-2024-SALUD

EMISOR : DANTE AARON YORGES AVALOS - SUBGERENTE DE CONTROL
DEL SECTOR SALUD - SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR
SALUD - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DESTINATARIO : MARIA ELENA AGUILAR DEL AGUILA

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : SEGURO SOCIAL DE SALUD

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20131257750

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE VISITA DE CONTROL

N° FOLIOS : 504

Sumilla: Notificación de 27 Informes de Visitas de Control a la UPSS Farmacia de diferentes IPRESS pertenecientes a ESSALUD

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO-001343-2024-SALUD
2. 1
3. 2
4. 3
5. 4
6. 5
7. 6
8. 7
9. 8

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/ecasilla> e ingresando el siguiente código de verificación: 7OP2DNI



10. 9
11. 10
12. 11
13. 12
14. 13
15. 14
16. 15
17. 16
18. 17
19. 18
20. 19
21. 20
22. 21
23. 22
24. 23
25. 24
26. 25
27. 26
28. 27





CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° OFICIO-001343-2024-SALUD

EMISOR : DANTE AARON YORGES AVALOS - SUBGERENTE DE CONTROL
DEL SECTOR SALUD - SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR
SALUD - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DESTINATARIO : MARIA ELENA AGUILAR DEL AGUILA

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Sumilla:

Notificación de 27 Informes de Visitas de Control a la UPSS Farmacia de diferentes IPRESS pertenecientes a ESSALUD

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20131257750**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000370-2024-CG/SALUD
2. OFICIO-001343-2024-SALUD
3. 1
4. 2
5. 3
6. 4
7. 5
8. 6
9. 7
10. 8
11. 9
12. 10
13. 11
14. 12

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/ecasilla> e ingresando el siguiente código de verificación: 7U026J1



15. 13
16. 14
17. 15
18. 16
19. 17
20. 18
21. 19
22. 20
23. 21
24. 22
25. 23
26. 24
27. 25
28. 26
29. 27

NOTIFICADOR : JUAN CARLOS ALVAREZ PEZO - SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR SALUD - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

